

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza a «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 31.608, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior de 400 KVA. a 20.035-0.22 KV., ubicado en Gijón, calle Donato Argüelles 21.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—949-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.153 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Bedón, S. A.», con domicilio en Oviedo, General Yagüe, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centros de transformación de energía eléctrica de Ayuntamiento, Correos, La Paraxuela y Torre de Mieres, de 200 KVA., tensión 5/0,230-0,127 KV., con líneas de alimentación a 5 KV. subterráneas, tomándose la alimentación al centro de Torre de Mieres de la línea que pasa por calle Martínez de Vega.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—950-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1987-Línea a 6 KV. a S. T. Compuerta.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a E. T. Compuerta de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea a E. T. 151 Mayor.

Presupuesto: 97.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Cherta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en

los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.655-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.015. Conversión subterránea. Línea 11 KV. Derivación E. T. Ferrando.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterránea. línea 11 KV., conductor Al de 3x1x70 milímetros de sección con una longitud de 415 metros de derivación a E. T. Ferrando (existente).

Origen: E. T. 406 Jara.

Presupuesto: 334.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca, afectando la calle Cambriis.

Finalidad: Conversión en subterránea, como línea 11 KV. a estación transformadora Ferrando.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.657-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.016. E. T. «Jara».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 11 KV. de conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 13 metros en tendido aéreo, y de conductor de cobre de 80 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 98 metros en tendido subterráneo, para suministro a E. T. «Jara» de 200 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3 bis de la línea a E. T. 287 Valencia.

Presupuesto: 243.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vilaseca

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.656-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.017. Nueva E. T. 437. Victoria.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.